# Sr. Barrera: "El próximo año se asoma difícil e incierto"

*MADRID, 18. (INFORMACIONES.)*

*«España se ha insertado agresivamente en la economía internacional en los últimos años, y en esa inserción ha tratado de fundamentar el dinamismo de su progreso. No puede extrañar, en consecuencia, la internacionalidad de nuestro comportamiento económico en 1973. España, al igual que los principales países, ha sostenido una prosperidad que se manifiesta en las cifras de empleo, ocupación de la capacidad industrial, aumento de las exportaciones o de las inversiones, el producto nacional bruto crecerá en España en este año algo más del 8 por 100, ritmo que es superior al de los países de la O. C. D. E. (6,5 por 100) y el de la economía española a largo plazo (7 por 100) y ritmo que se ha sostenido con un vigor sin precedentes desde 1962. Este crecimiento se ha logrado con equilibrio presupuestario, con una revaluación efectiva de la peseta de más del 10 por 100, con un superávit de balanzas de pagos del orden de los 1.000 millones de dólares y con el equilibrio que supone el empleo pleno de los recursos productivos internos.»*

Esto ha dicho el ministro de Hacienda, señor Barrera de Irimo, en la presentación de los Presupuestos Generales del Estado, aprobados por el Pleno de la Cámara, reunida hoy bajo la presidencia del titular de las Cortes, señor Rodríguez de Valcárcel. Con anterioridad al discurso del ministro de Hacienda, uno de los ponentes de la ley de Presupuestos, el señor Gómez Picazo, hizo la defensa de las previsiones de gastos e ingresos para 1974.

En el banco azul se encontraban los miembros del Gobierno, a excepción del titular del Ministerio del Ejército, teniente general Coloma Gallegos. Tras los trámites habituales de lectura del acta de la sesión anterior, excusa de asistencias, comunicación de altas y bajas de procuradores y juramento de estos últimos, el señor Gómez Picazo hizo uso de la palabra para codificar los presupuestos sometidos a la aprobación del Pleno como «ley importante en un momento igualmente importante».

El ministro de Hacienda, en su discurso, tras referirse a la cuantía total de los gastos públicos, cifrados para 1974 en 151.000 millones de pesetas, pasó a referirse a la estructura de estos gastos públicos totales y al contenido social del presupuesto. Dijo que este presupuesto presenta dos características importantes: disipa cualquier temor de déficit, ya que equilibra sus gastos con sus ingresos corrientes sin prever emisión alguna de deudas públicas, y mejora, al mismo tiempo, la distribución de la carga total, al elevar significativamente los impuestos directos sobre el total.

Pasó a continuación el señor Barrera de Irimo a contemplar los factores de desequilibrio de la economía, concretando su referencia en los precios, reflejados —dijo— en el crecimiento del 13,8 del índice del coste de vida al finalizar el mes de noviembre del año actual.

El ministro continuó: «Una inflación de esta proporción limita el crecimiento, agota la capacidad de consumo real, perjudica la distribución de la renta y desordena el sistema productivo, en perjuicio de las actividades básicas. Por esta causa es vital definir una política económica para 1974 que obviase los dos peligros con los que nos enfrentamos: una inflación aguda y la posible renuncia a la expansión a que obligaría su persistencia en el tiempo.

España no podía renunciar a la expansión procurando una drástica estabilización a través de la revaluación monetaria, con la consiguiente paralización de las inversiones, ni podía tampoco mantener la propia expansión sin un margen de estabilidad suficiente. Esto es, sin moderar el grado de inflación, sin desarraigar sus fundamentos. Cualquier política capaz de dar respuesta a esta inquietud desbordaba con creces la posibilidad de las acciones presupuestarias. Se trataba de una acción que requería la intervención concertada de todos los instrumentos económicos.»

### EL DECRETO-LEY

A continuación, el ministro aludió al significado del decreto-ley de 30 de noviembre pasado, que implica un plan para la actuación de la política económica española en 1974.

Manifestó que el decreto en cuestión ha decidido un plan de política económica cuyo objetivo consiste en tener la estabilidad precisa limando en cinco unidades el grado de inflación para facilitar un desarrollo económico que logre el crecimiento del 6 por 100 en el producto nacional bruto.

Destacó como medidas que garantizan la expansión la nueva aplicación de la regularización de balances, el restablecimiento del apoyo fiscal a la inversión y las ventajas para la reinversión en Bolsa de las presupuestarias. Señaló que el nivel a seguir de la cifra de gastos previstos no supera al crecimiento estimado del producto nacional, y que el equilibrio con el que el presupuesto se presenta a la proyección del fondo coyuntural, que conviene testimoniar la presencia de un presupuesto que modela las cifras de su expansión, para no tratar de desbordar el crecimiento de los precios, pero que previene una actuación correctora por si fuese preciso la presencia adicional de la economía del Estado, a fin de garantizar un crecimiento posible y necesario.

«Tenemos —prosiguió— unos objetivos precisos y viables para 1974. Está trazado el marco de una acción global y coherente de la política económica. Con esta certidumbre y esta confianza, 1974 puede ser, aunque difícil, un año de renta esperanzador para seguir acortando distancias frente a los países más desarrollados y para consolidar el camino de la continuidad en nuestro progreso. La dificultad del momento económico que vivimos no justifica que una pasividad atemorizada nos impida contemplar el futuro. Antes al contrario, es esta hora difícil la que hace paradójicamente más actual la necesidad de programar las ambiciones de todos los que creemos en el futuro de España para por encima de los riesgos que pudiera amenazar a la acción inmediata.»

El señor Barrera de Irimo subrayó que la nueva política presupuestaria española debe huir del tópico de la eliminación a ultranza de las actividades públicas y del tópico, igualmente falso, de pedirlo todo del Estado, queriendo que éste remedie universalmente los males que afligen al país en el orden económico.

### LA CAPACIDAD EMPRESARIAL

A juicio del ministro, la capacidad empresarial existe y un sector público moderno y consciente de sus responsables deberes debe tratar de propiciarla y potenciarla en todo momento.

Más adelante señaló que la actuación del sector público no puede ignorarse y no prever su presencia en el futuro equivaldría a volverse de espaldas a la Historia.

El ministro se refirió también al perfeccionamiento del sistema tributario e indicó que sus grandes fines no podrán conseguirse si no se opera con unos datos de partida: el realismo de los tipos de gravamen; la determinación de las fases fiscales con más aproximación a las tasas económicas; la coincidencia de valores económicos y contables, que permite operar a los contribuyentes dentro de un cuadro de veracidad, y la potenciación y mejora de la Administración tributaria, que haga posible el enriquecimiento de su información y el mayor control de las actividades gravantes.

Sobre la base de estos datos —dijo— deberán introducirse las modificaciones en la imposición en tres grandes direcciones: generalizar el impuesto personal sobre la renta; acomodar a todos los matices que en el presente exigen la realidad de las inflaciones el impuesto sobre el beneficio de sociedad, y el adecuar a la nueva configuración de los torrentes de gastos el gravamen de las transacciones.

### DIFICIL HORIZONTE 1974

Finalmente el ministro comentó el «difícil horizonte de 1974» y subrayó que para hacerle frente sólo hay una dialéctica posible: «la de que el futuro se conquista día a día; la de que la tarea es la mejora simultánea del hombre y de la sociedad en la que vive; la de que el desarrollo no es una marcha hacia la abundancia, sino hacia la constitución de una sociedad».

«Para conseguir este horizonte —terminó— será preciso cubrir con resoluciones cada etapa. Así la del año próximo, que asoma difícil y hace incierto el rostro de la economía. Frente a él el Gobierno está dispuesto a emplear cuantos medios sean necesarios para asegurar, si preciso fuera, el empleo, la producción y el progreso de la economía de España.»

Los procuradores acogieron con grandes aplausos el discurso del señor Barrera de Irimo. Puesto a votación el dictamen de los presupuestos generales del Estado fue aprobado con seis votos en contra, todos ellos de procuradores sindicales o de extracción sindical: los de los señores Baldellón, Barrera Abellá, Morilla, Martínez Estenaga, Pevidal y Merino.

## EL GOBIERNO, DISPUESTO A ASEGURAR EL EMPLEO Y LA PRODUCCION

Señor Barrera de Irimo